

## **INFORME VETERINARIO SOBRE CONDICIONES DE MANEJO HIGIENE Y PROFILAXIS DE NÚCLEOS ZOOLOGICOS**

El informe que ha de elaborar el veterinario del núcleo zoológico describirá los apartados relacionados en este escrito y tendrá en consideración en su desarrollo las obligaciones reguladas en la ley 11/2003 de 24 de noviembre de protección de los animales en Andalucía, La Orden de 19 de abril de 2010, por la que se establecen los tratamientos obligatorios de los animales de compañía, los datos para su identificación en la venta y los métodos de sacrificio de los mismos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 28 de julio de 1980 desarrolla Decreto 24-4-1975, sobre autorización y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de la equitación y centros para el fomento y cuidado de animales de compañía. así como toda la normativa sectorial que por razón de la especie o materia sea de aplicación

### **a) EL emplazamiento debe tener aislamiento adecuado que evite el posible contagio de enfermedades a / o animales extraños:**

- Descripción del emplazamiento
- Comunicación del núcleo con el exterior, detalles sobre la protección del mismo: puertas, ventanas, mallas protectoras, mallas pajareras, vados sanitarios, rejillas o dispositivos en las conducciones o tuberías, etc.

### **b) Las construcciones, instalaciones y equipos deben proporcionar un ambiente higiénico y facilitar las acciones zoonosanitarias.**

- Descripción de los materiales de construcción: Suelos, techos y paredes (el material ha de ser resistente, con superficie lisa, impermeable y fácil de lavar y desinfectar).
- Descripción de los locales de alojamiento con referencia a los siguientes detalles: capacidad (m<sup>2</sup> y nº de animales detallando las especies).
- Piso Desagües Sistema de ventilación Sistema de iluminación
- Sistema o medios de protección contra inclemencias del tiempo, cuando los animales se encuentran al aire libre
- Medios y equipos para el suministro regular de agua y alimentos

### **c) Se debe garantizar la salubridad del agua**

Concretar si se dispone de agua proveniente de la red urbana, o que medidas usa para garantizar las condiciones adecuadas de la misma.

**d)Tendrá facilidades para la eliminación de estiércoles y aguas residuales de forma que no entrañen peligro de contagio para otros animales y el hombre**

Descripción y detalle de los vertidos y la eliminación de los mismos.

**e)Los recintos, locales o jaulas para el aislamiento, secuestro y observación de los animales deben ser de fácil lavado y desinfección**

Descripción del lugar y medidas higiénicas y específicas.

**f)Dotados de Medios para la limpieza y desinfección de locales, materiales y utensilios en contacto con los animales y de los vehículos utilizados en el transporte de los mismos.**

Descripción de los medios físicos y químicos utilizados, para la limpieza Desinfección , desinsectación y desratización. Procedimientos, regularidad, y principios activos utilizados, tanto en presencia como en ausencia de los animales

**g) Dotado de recursos para la destrucción y eliminación higiénica de cadáveres, animales y materias consumases**

Se especificará qué medios y procedimientos usa para destrucción y eliminación de cadáveres ( planta incineradora de baja capacidad, propia o ajena ,o planta de transformación material de categoría 1)

**h) Programa de manejo, higiene y profilaxis para que los animales se mantengan en buen estado de salud.** Se describirá el conjunto de actuaciones, documentales, higiénicas sanitarias y de bienestar animal destinadas a prevenir, tratar enfermedades y dar calidad de vida al colectivo de animales presentes en las instalaciones

**h.1 Protocolo de actuación desde el ingreso del animal hasta entrega , venta ,adopción o sacrificio debe incluir información sobre :**

h.1.1 Control de la identificación: actuaciones en caso de estar o no identificado

h.1.2 Datos de inscripción: datos que son consignados en el libro de registro del centro

h.1.3 Control de signos clínicos y pruebas clínicas

h.1.4 Protocolo de distribución de los animales:

- Medidas para evitar agresiones entre individuos dominantes

- Cuarentena: lugar y días

h.1.5 Tratamientos higiénicos y profilácticos al entrar los animales: baños antiparasitarios y otros tratamientos correctores como vitaminas, antibióticos, antiestresantes etc

## **h.2 Protocolo para la eutanasia :**

- en que animales está indicado
- tiempo transcurrido desde el ingreso al sacrificio
- lugar donde se realiza
- método utilizado
- lugar de depósito del cadáver
- procedimiento de destrucción
- detalles documentales y de registro ( certificados, libro de registro, RAIA )

**h.3 Medidas higiénicas sobre los animales:** Regularidad y descripción de: Baño, y antiparasitario externo .( descripción ppios activos usados)

**h.4 Alimentación:** composición de la ración, nº de raciones al día,

**h.5 Ejercicio:** tiempo diario destinado al ejercicio, lugar

**h.6 Protocolo de vacunaciones y desparasitaciones** Tipo de vacunas y pautas de vacunación.

Control documental

**h. 7 Protocolo de adopción** Detalles sobre cómo se entrega al animal\_: documentación para el propietario, inscripción RAIA, inscripción en libro de registro del centro, tratamientos , tratamientos obligatorios.